



Colegio Nacional de Laboratoristas Clínicos de Panamá

Afiliado: A la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica (COLABIOCLI).
A la Federación de Profesionales de Panamá (FEDAP).
Apartado 0819-07867, El Dorado *Teléfonos: 225-3508 / 225-6875*
e-mail: conalacpanama10@gmail.com, sede@conalac.cpm.pa, conalacpanama@yahoo.es
Capítulos: Chiriquí, Bocas del Toro, Veraguas, Coclé, Azuero, Colón
UNIDAD, INTEGRIDAD Y SUPERACIÓN

REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DE IDONEIDAD Y LICENCIA PROFESIONAL DE LIBRE EJERCICIO TECNOLOGOS MEDICOS

I- Requisitos para la obtención de la Idoneidad como Laboratorista Clínico ante La Junta Técnica de Laboratoristas.

- 1- Certificado de Nacimiento. (ORIGINAL más B/. 4.00 en efectivo para sellos de franqueadora). (Ver lo que indica el certificado).
- 2- Documentos de aprobación del examen de Certificación Básica (ORIGINAL, Diploma, y las 2 cartas).
- 3- Créditos Universitarios. (ORIGINALES)
- 4- Diploma de Tecnología Médica (ORIGINAL).
- 5- B/. 2.00 para sello de franqueadora (para el Certificado de Junta Técnica).
- 6- Tres (3) fotos tamaño Carne (originales).

Nota: El trámite para la obtención de la Idoneidad tiene un costo de B/. 15.00.
Desglosados de la siguiente forma:

- 1- Gastos de Imprenta. (Certificado y Carta de Idoneidad).
- 2- Servicios Profesionales de confección de letra.
- 3- Custodio de Documentos.
- 4- Transporte de Mensajería.
- 5- Papelería diversa (útiles y enceres).
- 6- Uso y depreciación de equipos de secretaría (fotocopiadora)

II- Requisitos para la obtención de Licencia de Libre Ejercicio de la Profesión ante el Consejo Técnico de Salud.

- 1- Presentación y entrega de la idoneidad de Laboratoristas Clínicos expedida por la Junta Técnica de Laboratoristas Clínicos.
- 2- Presentación y entrega de todos los documentos en original y tres juegos de copias de todos los documentos presentados para el trámite de obtención de Idoneidad. (Certificado, Diploma, etc.), en fólderes largos individuales.

Observación: Los Trámites ante el Consejo Técnico de Salud podrán realizarse a través del abogado del Colegio (CONALAC) o un abogado particular mediante la presentación de un poder. (Si se realizan los trámites por medio del abogado del Colegio el costo será de B/. 35.00).

El total de gastos para el trámite completo de la Idoneidad y Licencia de Libre Ejercicio de la Profesión POR MEDIO DE CONALAC será de B/. 50.00.

Nota: para retirar la documentación que se utilizo en los **trámites de Idoneidad** se puede realizar de siguiente forma:

- 1- Por la persona dueña de los documentos.
- 2- Por un abogado mediante un documento de poder correspondiente.

Sustento: Ley N°. 74 del 19 de septiembre de 1978, Capítulo 3. Artículo 7.

Aprobado por la Junta Directiva año 1999 – 2000.

Reunión celebrada de Junta Directiva, correspondiente al 19 de enero de 2000.

NOTA: Cuando el Consejo Técnico de Salud informe que los documentos están listos se debe entregar: B/. 60.00 en efectivo para sello de la franqueadora.

Importante: Todos los documentos deben ser entregados en CONALAC en (4) folder tamaño legal (1 documentos originales y 3 juegos de copias)